

DECRETO ALCALDICIO N°
(De Personal)

194

CASTRO, 01 de Marzo 2021

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 del 15.11.2016 del Tribunal Electoral Décima Región Los Lagos; la sesión Ordinaria N° 160 de fecha 14.12.2020, del Concejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2021, el Contrato de Prestación de servicio de fecha 4 de Enero de 2021; la modificación de contrato de fecha 26 de Febrero 2021; lo dispuesto en la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBASE La modificación del Contrato de Prestación de Servicio de fecha 26 de Febrero de 2021, suscrito entre este municipio y Don **FRANK DAVID CARDENAS MALDONADO**, documento que consta de una clausula modificada y que no se reproduce por ser conocido entre las partes.

El gasto se imputará a la **cuenta Subtitulo 21 Item 3 A Suma Alzada**, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

JVS/DMV/JUB/cmm

Distribución:

- DAF; Of. Personal
- SIAPER



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE